



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 22 de Julio de 2009
Of. 11000000.739.CD
TR4700

Señores

Dr. Armando Bermeo Castillo

ASESOR JURÍDICO DEL CONSEJO DIRECTIVO

Dra. Ximena Andrade Dueñas

Ab Iván Gordón Díaz

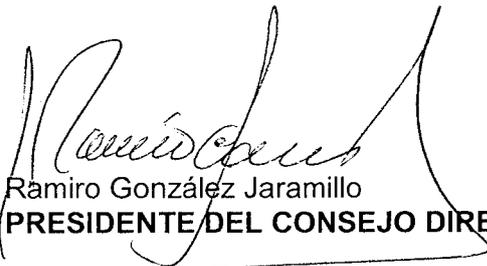
Dr. José Burneo Burneo

COMISIÓN JURÍDICA DEL CONSEJO DIRECTIVO

Presente

Con relación a la resolución adoptada por el Consejo Directivo en sesión ordinaria celebrada en la ciudad de Guayaquil el 14 de julio del año en curso, comunicada con oficio 11000000-716-CD de 16 de julio de 2009, a fin de que la Comisión Jurídica analice el proyecto de nuevo Reglamento de Responsabilidad Patronal, agradeceré a ustedes se sirvan coordinar dicho trabajo con la Dirección Actuarial y la Dirección Nacional de Riesgos, así como con las áreas relacionadas con la propuesta.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

c.c. — Srs. Miembros Consejo Directivo
Sr. Director General IESS
Sr. Director Actuarial
Sr. Director Nacional Riesgos



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 22 de Julio de 2009
Of. 11000000.740.CD
TR12449

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 22 de julio del año en curso, el Consejo Directivo resolvió excluir el tratamiento en el Orden del Día de los informes presentados por la Procuraduría General y el Asesor Jurídico del Órgano de Gobierno, respecto a la solicitud de la Econ. María del Carmen Quevedo para ser reintegrada a las funciones de Subdirectora de Contabilidad y Control Presupuestario del Seguro General de Salud Individual y Familiar, por cuanto dicho asunto corresponde conocer y resolver al Director General, en su calidad de autoridad nominadora del cargo mencionado.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 22 de Julio de 2009
Of. 11000000.741.CD
TR16657

Señores

Econ. Fernando Guijarro Cabezas

DIRECTOR GENERAL DEL IESS

Ing. Carlos Villarreal Arregui

DELEGADO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE INVERSIONES

Ing. Omar Unda Izurieta

DIRECTOR DE INVERSIONES

Ing. Andrés Urbina Poso

DIRECTOR NACIONAL DE RIESGOS

Econ. Olga Núñez de Zurita

DIRECTORA ECONÓMICO FINANCIERA

Dr. Juan Ortiz León

PROCURADOR GENERAL DEL IESS

Presente

En sesión ordinaria celebrada el 22 de julio del año en curso, el Consejo Directivo conoció el informe No. 67200000-917 de 15 de julio de 2009, suscrito por los miembros del Comité de Acreencias, conformado por el Delegado de la Comisión Técnica de Inversiones, el Director de Inversiones, el Director Nacional de Riesgos, la Directora Económico Financiera y el Procurador General del IESS, sobre el procedimiento para la adquisición de las acreencias que mantienen las personas naturales en la Mutualista Benalcázar S.A. en Liquidación.

El Consejo Directivo resolvió solicitar a los miembros del Comité de Acreencias que preparen la propuesta definitiva para dicha negociación, a fin de remitirla para conocimiento de la Superintendencia de Bancos y Seguros, considerando los acuerdos alcanzados en la reunión mantenida con los representantes de las personas naturales ante la Junta de Acreedores de Mutualista Benalcázar S.A. en Liquidación, respecto a las condiciones para adquirir sus acreencias.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 22 de Julio de 2009
Of. 11000000.742.CD
TR7781

Señores

Dr. Armando Bermeo Castillo

ASESOR JURÍDICO DEL CONSEJO DIRECTIVO

Dra. Ximena Andrade Dueñas

Ab. Iván Gordón Díaz

Dr. José Burneo Burneo

COMISIÓN JURÍDICA DEL CONSEJO DIRECTIVO

Presente

En sesión celebrada el 22 de julio del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-893 de 22 de julio de 2009 de la Dirección General y 0297-CJ-09 de 13 de julio de 2009 de la Comisión Jurídica, mediante los cuales presentan el proyecto de **Codificación del Reglamento de Afiliación, Recaudación y Control Contributivo**, dictado con Resolución No. C.D.221 de 13 de octubre de 2008, reformado con las Resoluciones números C.D.250 de 3 de marzo de 2009 y C.D.260 de 11 de mayo de 2009.

El Consejo Directivo conoció en primera discusión el proyecto mencionado, y resolvió solicitar a la Comisión Jurídica que para la segunda discusión del mismo incorpore las normas de afiliación de los trabajadores contratados a tiempo parcial, y además considere la factibilidad de extender los plazos establecidos para las exoneraciones en el pago de obligaciones en mora y celebración de convenios de purga de mora patronal, por cuanto hasta la fecha no ha sido posible acatar dichas disposiciones, en razón de la falta de aplicativos informáticos para realizar las respectivas liquidaciones.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo
Sr. Director General
Sr. Subdirector General



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 22 de Julio de 2009
Of. 11000000.743.CD
TR17521

Señores

Econ. Fernando Guijarro Cabezas

DIRECTOR GENERAL DEL IESS

Dr. Iván Araujo Grijalva

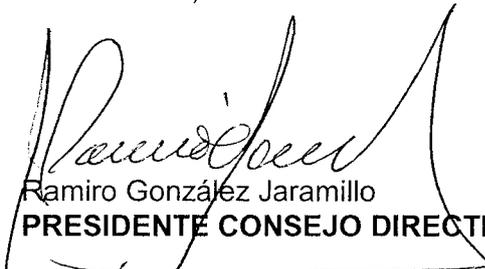
DIRECTOR DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR

Presente

En sesión ordinaria celebrada el 22 de julio del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 21000000-2325 de 21 de julio de 2009 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, y 111011101-1236 de 22 de julio de 2009 de la Dirección del Hospital "Carlos Andrade Marín", a través de los cuales presentan las recomendaciones para enfrentar la propagación de la epidemia de influenza tipo A (H1N1).

El Consejo Directivo resolvió **DECLARAR EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**, y aprobar la ejecución del **PLAN DE CONTINGENCIA** preparado para enfrentar la epidemia de influenza A (H1N1), así como la adquisición urgente de los insumos requeridos por la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 22 de Julio de 2009
Of. 11000000.744.CD
TR17641

Señores

Econ. Fernando Guijarro Cabezas

DIRECTOR GENERAL DEL IESS

Mat. Antonio Tipán Osorio

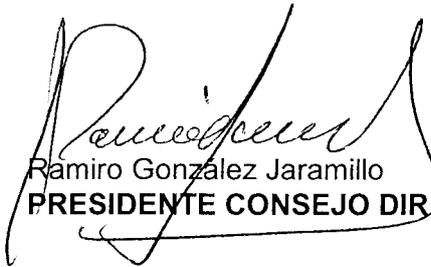
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RIESGO OPERATIVO

DIRECCIÓN NACIONAL DE RIESGOS

Presente

En sesión ordinaria celebrada el 22 de julio del año en curso, el Consejo Directivo resolvió encargar la Dirección Nacional de Riesgos al Matemático Antonio Tipán Osorio, Jefe del Departamento de Riesgo Operativo, mientras dure la ausencia del titular motivada por vacaciones.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo
Subdirección Recursos Humanos



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 22 de Julio de 2009
Of. 11000000.745.CD
TR16951

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

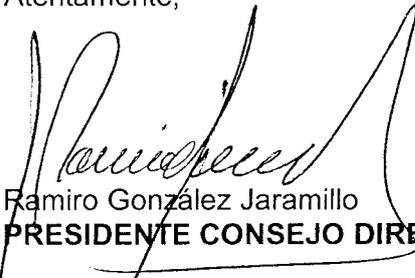
En sesión ordinaria celebrada el 22 de julio del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-919 de 21 de julio de 2009 de la Dirección General, 21000000-2166 de 8 de julio de 2009 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, y 111011101-1122 de 7 de julio de 2009 de la Dirección del Hospital "Carlos Andrade Marín", mediante los cuales remiten la documentación legal, técnica y presupuestaria para la adquisición de un sistema de tratamiento de cáncer localizado; un equipo de cirugía láser verde; y, un láser de Holmio de 100 watts, que servirán para el tratamiento y curación del cáncer de próstata, así como varias aplicaciones urológicas.

Con base en los informes presentados, el Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio del proceso de licitación para la adquisición de los siguientes equipos:

CANTIDAD	EQUIPO	VALOR REFERENCIAL USD
1	Sistema de tratamiento no invasivo de cáncer localizado	1'200.000,00
1	Equipo de cirugía láser verde	320.000,00
1	Láser de Holmio de 100 Watts	300.000,00

El Consejo Directivo resolvió además facultar al Director General la designación del Vocal de la Comisión Técnica que se encargará de tramitar el proceso mencionado.

Atentamente,


Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo